Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 891/2014

Campus Universitario, San Lorenzo, 10 de Septiembre de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El Acta Nº 38/2014 de fecha 08/09/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas, en la cual recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta SBE Nº 07/2014 - "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN" - ID Nº 272787** a la empresa: "**J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**", de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03; teniendo en cuenta que la empresa ha cumplido con todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado, y ha presentado la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".**
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- La **Resolución DNCP Nº 1408/14,** Por la cual se establecen, entre otras, reglas para utilización de la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.
- La Resolución Nº 150 de fecha 27 de febrero de 2014, por la cual se aprueba el PAC Institucional 2014.
- La **Resolución Nº 877/2014** "Por la cual se concede permiso en sus funciones al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción" y se encomienda la atención del Despacho del Decanato a la Señora Vice Decana, Prof. Ing. María Teresa Pino Rodríguez.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) **Adjudicar** a la Empresa **"J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L."**, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 07/2014**, para la **"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN"**, los ítems 1 y 2, por un monto total de **G. 231.499.999. (Guaraníes doscientos treinta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), IVA incluido.**----------

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Ing. Gabriel Fleitas Ferrari
Secretario

Prof. Ing. María Teresa Pino Rodríguez
Vice Decana – Decana en Ejercicio